

ACCION DE TUTELA
RADICADO: 20001-22-14-001-2018-00089-00
ACCIONANTE: MAURICIO PELAEZ ZETUAIN
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
DECISION: CONCEDE IMPUGNACION.
A.S N° 222

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, 30 OCT 2018

Dentro del término establecido para el efecto por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, la parte accionante, impugnó la sentencia proferida por esta Sala el 01 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el despacho RESUELVE:

CONCEDER, la impugnación formulada y ORDENAR el envío del expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA
Magistrado